

ACUSE



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



SACMEX

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SACMEX SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN DE LOS SERVICIOS HIDRÁULICOS

FECHA: 14/6/23

HORA: 13:15

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS HIDRÁULICOS

Los datos personales proporcionados serán protegidos conforme a la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México. Si desea conocer más en que serán tratados y la privacidad de los mismos visite la siguiente página www.sacmex.cdmx.gob.mx

NOMBRE DEL TRÁMITE:

Dictamen de Factibilidad de Servicios Hidráulicos

Ciudad de México, a

1

de JUNIO

de

2023

Presente

Declaro bajo protesta de decir verdad que la información y documentación proporcionada es verídica, por lo que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento que se aplicarán las sanciones administrativas y penas establecidas en los ordenamientos respectivos para quienes se conducen con falsedad ante la autoridad competente, en términos del artículo 32 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México y con relación al 311 del Código Penal para el Distrito Federal.

Información a la persona interesada sobre el tratamiento de sus datos personales

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales del Trámite de Solicitud de Dictamen de Factibilidad de Servicios Hidráulicos, tiene su fundamento en el Artículo 62 de la Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México, cuya finalidad es emitir el Dictamen de Factibilidad de Servicios relativo a la dotación de los servicios hidráulicos a nuevos fraccionamientos, conjuntos habitacionales, comerciales, industriales, mixtos o de otro uso, así como también en los casos de ampliación o modificación de uso o destino de inmuebles, considerando la disponibilidad del agua y de la infraestructura para su prestación y podrán ser transmitidos a la CDHCDMX, Órganos de Control, PAOT, INFOCDMX, Órganos Jurisdiccionales, Auditoría Superior de la CDMX, Alcaldías de la CDMX, SEDUVI, SCGDMX, SEDEMA, SMCDMX, SGIRPCDMX, en cumplimiento a los requerimientos que en el ejercicio de sus atribuciones realicen, además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Los datos marcados con un asterisco (*) son obligatorios y sin ellos no podrá acceder al servicio o completar el trámite para la obtención del Dictamen de Factibilidad de Servicios Hidráulicos.

Así mismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley.

El responsable del Sistema de datos personales es el Director de Verificación de Conexiones en Alcaldías, y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento es Calle Nezahualcoyotl No. 127, Piso 8, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06080. Ciudad de México, correo electrónico: ui@sacmex.cdmx.gob.mx.

El interesado podrá dirigirse al Instituto de Acceso a la Información Pública de la Ciudad de México, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México, al teléfono: 5636-2120; correo electrónico: datos.personales@infodf.org.mx ó www.infodf.org.mx.

DATOS DE LA PERSONA INTERESADA (PERSONA FÍSICA)

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Nombre (s)

Apellido paterno

Apellido materno

Identificación oficial

Número / Folio

(Credencial para votar, Pasaporte, Cartilla, etc.)

En su caso

Documento con el que acredita la situación migratoria y estancia legal en el país

Fecha de vencimiento

Actividad autorizada a realizar

DATOS DE LA PERSONA INTERESADA (PERSONA MORAL)

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Denominación o razón social

G H MAQUINARIA Y EQUIPO

Acta Constitutiva o Póliza

Número ó Folio del Acta ó Póliza

Fecha de otorgamiento

03 de julio 1969

Nombre de la persona titular de la Notaría o Correduría Pública, o Alcaldía que lo expide

Número de Notaría o Correduría

50

Entidad Federativa

Distrito Federal

Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio

Folio ó Número

Fecha 03 de Junio 1969

Entidad Federativa

Distrito Federal

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL, APODERADA O TUTORA

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios en caso de que la persona actúe en calidad de representante legal, apoderada, mandataria o tutora.

Nombre (s)

Apellido Paterno

Apellido Materno

Identificación Oficial

Número / Folio

ACUSE



Instrumento o documento con el que acredita la representación			
Tipo de Poder Notarial	Poder General para Actos de Administración		
*Especificar si se trata de: Poder General para Pleitos y Cobranzas; Poder General para Actos de Dominio; Poder General para Actos de Administración, Poder Especial			
Número o Folio	132077	Nombre de la persona titular de la Notaría, Correduría Pública o Juzgado	[REDACTED]
Entidad Federativa	Ciudad de México	Numero de Notaría, Correduría o Juzgado	74
Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio			
DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO			
* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.			
Calle	[REDACTED]	No. Exterior	[REDACTED] No. Interior
Colonia	[REDACTED]		
Alcaldía	[REDACTED]	C.P.	[REDACTED]
Correo electrónico	[REDACTED]	Teléfono:	[REDACTED]
Persona autorizada para oír y recibir notificaciones y documentos			
Nombre (s)	[REDACTED]		
Apellido Paterno	[REDACTED]	Apellido Materno	[REDACTED]
Título de propiedad o documento con el que se acredita la legal posesión			
Escritura pública número	[REDACTED]	Numero de Notaría, Correduría o Juzgado	50 Fecha 13 de julio 1969
Nombre de la persona titular de la Notaría, Correduría Pública o Juzgado que lo expide			
Numero de Notaría o Correduría	50	Entidad Federativa	Distrito Federal
Folio de Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio [REDACTED] Otro documento			
DATOS DEL INMUEBLE Y CARACTERISTICAS DE LA OBRA			
** Este campo puede ser adicionado de acuerdo a la naturaleza del trámite.			
Calle	Av. 608	No. Exterior	No. Interior
Colonia	San Juan de Aragón		
Alcaldía	Gustavo A. Madero	C.P.	07940
Superficie del predio	20,074.56 m ²	Superficie total construida	17,407.22 m ²
Superficie s.n.b.	m ²	Superficie b.n.b.	m ² (habitable) Superficie b.n.b. m ²
(si es el caso) Superficie de Ampliación	m ²	Sup. Existente	20,074.56 m ² Area libre 3,589.65 m ² %
Estacionamiento cubierto	m ²	Estacionamiento descubierto	m ² Número de solanos Semisótano m ²
Tipo de Uso:	Habitacional	No Habitacional	Mixto otro
Número de niveles s.n.b. Número de viviendas (en su caso)			
Especificar giro			
Licencia o número de Manifestación de Construcción No. de fecha			
(s.n.b. = Sobre nivel de banqueta; b.n.b. = Bajo nivel de banqueta)			

ACUSE

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN DE LOS SERVICIOS HIDRÁULICOS
 SACMEX CIUDAD DE MÉXICO

FECHA: 11/6/23 PSZ HORA: 13:15

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS HIDRÁULICOS

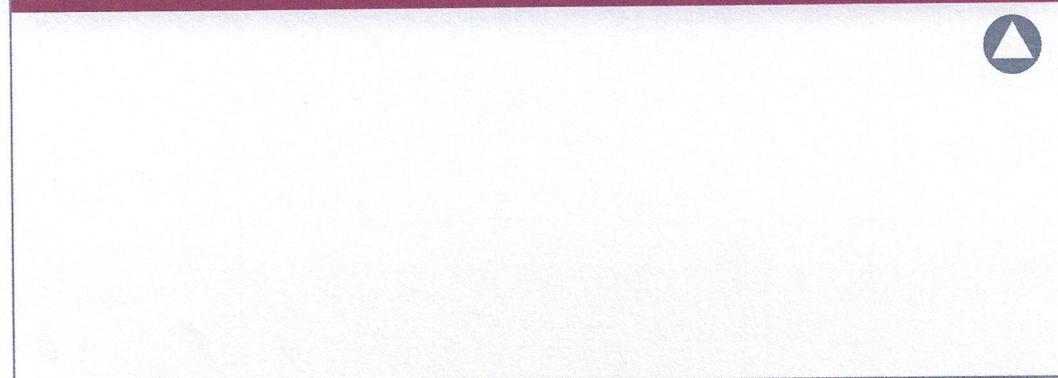
Los datos personales proporcionados serán protegidos conforme a la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México. Si desea conocer la forma en que serán tratados y la privacidad de sus datos, visite el sitio web www.cdmx.gob.mx

REQUERIMIENTOS HIDRÁULICOS

** Este campo puede ser adicionado de acuerdo a la naturaleza del trámite.

Población Fija	140 PERSONA	Población Flotante	70 PERSONA
Número de empleados	70 PERS X TURNO	Consumo promedio de agua potable	10.20 m ³ / día
Número de alumnos		Consumo promedio de agua residual	2.04 m ³ / día
Número de comensales		Gasto sanitario generado	0.071 lps
Número de camas		Gasto pluvial y sanitario	lps

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN



Dibujar a tinta y regla, especificando el nombre de las cuatro calles que delimitan la manzana donde se localiza el predio o inmueble de interés, las medidas del frente y fondo y las distancias de sus linderos a las esquinas más próximas.

REQUISITOS

Formato TSACMEX-DVCA_DFS_1 debidamente llenado y firmado.	Constancia de alineamiento y número oficial vigente. Copia simple.
Documentos para acreditar el carácter de representante o apoderado. Persona física: poder notarial, identificación oficial del representante o apoderado, original y copia para cotejo; o carta poder simple firmada ante dos testigos por quien acredita el interés jurídico y quien es autorizado para realizar el trámite, original.	Identificación oficial (credencial para votar, cartilla del servicio militar nacional, cédula profesional, pasaporte, carta de naturalización). Copia simple.
Persona moral: Acta Constitutiva, poder notarial e identificación oficial del representante o apoderado. Original y copia.	Para el caso de copropietarios que así lo requieran, deberán presentar poder notarial del apoderado legal que los represente. Copia simple.
Escrito libre dirigido a la Dirección de Verificación de Conexiones en Alcaldías, solicitando el Dictamen de Factibilidad de Servicios, indicando el uso o tipo de construcción, superficie total del terreno, metros de construcción sobre y bajo nivel de banquetas, así como consumos estimados de agua potable, agua residual tratada y volumen de descarga.	Certificado de Único Zonificación de Uso de Suelo vigente. Copia simple.
Documento que acredite la legítima propiedad o el interés jurídico. Copia simple.	En caso de que el inmueble cuente con toma de agua, se deberá anexar boleta de derechos por el suministro de agua. Copia simple.

FUNDAMENTO JURÍDICO

Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México, artículos 2, 4, XV, 7, 16 fracciones II, VIII, XXVIII y XXIX, 35, 50, 51, 56, 58, 62, 71, 72, 86 Bis, 86 Bis1, 106, 110 y 111.	Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, artículos 32, 33, 35, 36, 39 fracción III, 51 fracc. II y III, 53 fracción II y 128.
Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México Art. 42, 44 Fracción VI, 45, 87 Fracción IV y 93 Fracción II.	Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículos 303 fracciones II, III, V y VI, 304 numerales 6, 6.1 y 8, 311 fracciones I, IX, XII y XXVII y 312 fracciones II, VII, VIII y X.
Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, artículos 3 fracciones VIII y XXI, 7 fracción XXX y 94.	Lineamientos para el pago de los aprovechamientos señalados en el artículo 302 del Código Fiscal de la Ciudad de México, mediante la realización directa de las obras de reforzamiento hidráulico que se requieran para la prestación de los servicios públicos de agua potable, agua residual tratada y drenaje, así como para la entrega de equipo y materiales para recuperar y controlar el consumo de agua en las zonas donde sea necesario.
Código Fiscal de la Ciudad de México, artículos 6, 7, 73 fracción VI, 174, 176 fracciones I IV y VI, artículo 302.	Normas Generales de Ordenación para formar parte de la Ley de Desarrollo Urbano y del Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, normas 4 y 27.

ACUSE

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO **SACMEX** **SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN DE LOS SERVICIOS HIDRÁULICOS

FECHA: 14/05/23 **HORA:** 13:15

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS HIDRÁULICOS

Los datos personales proporcionados serán protegidos conforme a la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México. Si desea conocer la forma en que serán tratados y la privacidad de los mismos visite la siguiente página www.sacmex.cdmx.gob.mx

DATOS DEL TRÁMITE	
Costo	Sin costo
Documento a obtener	Dictamen
Vigencia del documento a obtener	1 año
Plazo Máximo de Respuesta	40 días hábiles
Procedencia de la Afirmativa o Negativa Ficta	Aplica la Negativa Ficta

Observaciones

- * El dictamen correspondiente, se emitirá sobre los datos proporcionados exclusivamente por el propietario o representante legal.
- * La solicitud la realizarán personas físicas o morales o su representante legal cumpliendo con las formalidades descritas en la normatividad vigente.
- * En caso de que los desarrollos constructivos se realicen por etapas, se deberá informar al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, la densidad o intensidad total de construcción, al solicitar el trámite del Dictamen de Factibilidad de Servicios.
- * La Manifestación de Construcción Tipo B: es para usos no habitacionales o mixtos de hasta 5,000 m2 de construcción o hasta 10,000 m2 de construcción con uso habitacional.
- * Por lo que hace a la Manifestación de Construcción Tipo C, ésta en todos los casos requiere el Dictamen de Impacto Urbano, por lo que el Dictamen de Factibilidad o la Opinión Hidráulica, lo deberá solicitar la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda. Señalando que la Opinión Hidráulica para el Estudio de Impacto Urbano tiene los mismos efectos técnicos y legales.
- * Para efectos de control en la atención a usuarios, sólo se dará información sobre el trámite de Factibilidad de Servicios en el Módulo de Atención de la Dirección de Verificación de Conexiones en Alcaldías del SACMEX únicamente los días martes y jueves en un horario de 09:00 am a 14:30 pm y será exclusivamente a quien acredite el interés jurídico.
- * El Trámite de Factibilidad de Servicios, tendrá un periodo de atención de 15 a 40 días hábiles, contados a partir del cumplimiento de todos

PERSONA INTERESADA O REPRESENTANTE LEGAL
(en su caso)

Nombre y firma

LA PRESENTE HOJA Y LA FIRMA QUE APARECE AL CALCE, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA SOLICITUD DEL TRÁMITE DICTAMEN DE FACTIBILIDAD DE SERVICIOS HIDRÁULICOS.

DE FECHA DE DE

La persona interesada entregará la solicitud por duplicado y conservará un ejemplar para acuse de recibo que contenga sello original y firma autógrafa de la persona servidora pública que recibe.

Recibió (para ser llenado por la autoridad)	
Área	
Nombre	
Cargo	
Firma	

Sello de recepción



QUEJAS O DENUNCIAS

QUEJATEL LOCATEL 56 58 11 11, HONESTEL 55 33 55 33.
DENUNCIA irregularidades a través del Sistema de Denuncia Ciudadana via Internet a la dirección electrónica <http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/pcontraloria/denuncia.php>